

Parral, 17 Oct 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /

VISTOS:

- 1).- Ord N° 511 del 16-10-2012 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento Demarcación Intersección Calzadas Urbanas comuna de Parral" – 2° Llamado, ID N° 2600-42-LE12, al oferente Sr. CRISMAR EIRL, RUT N° 52.001.135-8.
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública Mejoramiento Demarcación Intersección Calzadas Urbanas comuna de Parral" – 2° Llamado, ID N° 2600-42-LE12
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1142 del 14-09-2012 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mejoramiento Demarcación Intersección Calzadas Urbanas comuna de Parral" – 2° Llamado, ID N° 2600-42-LE12
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde.

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DEMARCAACION INTERSECCION DE CALZADAS URBANAS COMUNA DE PARRAL" – 2° LLAMADO ID 2600-42-LE12, al Oferente CRISMAR EIRL, RUT N° 52.001.135-8, por un valor de \$ 37.079.305.- (Treinta y siete millones setenta y nueve mil trescientos cinco pesos), con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 17 (diecisiete) días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE, el gasto del presente al ítem del presupuesto Municipal vigente 114-05-05-075-000-000, "Mejoramiento Demarcación Intersección de Calzadas Urbanas comuna de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Con los antecedentes que corresponda para la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL